

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO		
Derecho Financiero y Tributario	Derecho Financiero y Tributario	3º	2º	7	Obligatoria		
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)				
Grado en Derecho: <table border="1" data-bbox="132 1041 847 1081"> <tr> <td>Grupo B</td> <td>DR. D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ GALIANA</td> </tr> </table>			Grupo B	DR. D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ GALIANA	Facultad de Derecho Departamento de Derecho Financiero y Tributario Despacho núm. 268. sgaliana@ugr.es http://derechofinanciero.ugr.es/		
			Grupo B	DR. D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ GALIANA			
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾				
Lunes: 11 a 12 h y 14 a 15 h Martes: 9 a 11 h Miércoles: 11 a 13 h							
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR				
<ul style="list-style-type: none"> Grado en Derecho. Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas. Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración. 			Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede				
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)							

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

- No se establecen requisitos previos

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

- Ingresos y gastos públicos.
- La distribución de las competencias en materia financiera.
- El presupuesto
- Los tributos: Principios y clases.
- La relación jurídica tributaria: obligados. Las obligaciones y deberes tributarios.
- Los procedimientos de aplicación de los tributos.
- El procedimiento sancionador tributario.
- Los procedimientos de revisión.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Las previstas en la Guía Docente de la asignatura y en el verifica del Grado.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Los objetivos de la asignatura se concretan en alcanzar un conocimiento adecuado de los siguientes puntos:

- Ingresos y gastos públicos.
- La distribución de las competencias en materia financiera.
- El presupuesto
- Los tributos: Principios y clases.
- La relación jurídica tributaria: obligados. Las obligaciones y deberes tributarios.
- Los procedimientos de aplicación de los tributos.
- El procedimiento sancionador tributario. Los procedimientos de revisión.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

- El publicado en la Guía docente de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

- La especificada en la Guía Docente de la asignatura.

ENLACES RECOMENDADOS

- Los señalados en la guía docente de la asignatura.

METODOLOGÍA DOCENTE



Metodología.

Clases magistrales teóricas. Se realizarán varias actividades prácticas a lo largo del período docente, en las fechas que se indicarán con la suficiente antelación en clase, así como algunos trabajos sobre temas del Programa. Se colgarán las indicaciones precisas para su entrega por parte del estudiante y su corrección en clase.

Material necesario para la docencia.

Con independencia de la utilización de los manuales y la bibliografía recomendada, a través de la plataforma PRADO el profesor irá poniendo a disposición de los estudiantes el material docente necesario, así como las actividades que deban realizar los estudiantes durante el curso.

La consulta de la legislación positiva vigente resulta imprescindible para el estudio de la asignatura. La misma será indicada por el profesor al inicio del semestre y a lo largo del período docente. Existen numerosas colecciones de legislación financiera y tributaria en el mercado que sirven para preparar la asignatura. Ésta debe estar actualizada.

Régimen de asistencia a clases teóricas y prácticas.

Será el que determine el Centro y pueda cumplirse con garantías óptimas académicas e higiénico-sanitarias. En cualquier caso, el docente las concretará al inicio del semestre de docencia.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

1.- Sistema de evaluación continua.

El sistema de evaluación es preferentemente continua, no obstante, el alumno podrá solicitar la Evaluación Final Única de acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes (art. 8).

La evaluación respetará, en su caso, las ponderaciones que correspondan en la calificación final de conformidad con lo establecido en el Grado. En el presente grupo, esta evaluación tendrá en cuenta los siguientes elementos esenciales:

- a) El examen escrito (desarrollo de preguntas teóricas): su valor máximo en conjunto será del 50% de la nota final de la asignatura.
- b) Las pruebas y supuestos prácticos desarrollados durante el curso: 50%

2.- Sistema de evaluación basada en prueba final

Se deberá solicitar la "Evaluación única final", siguiendo sus específicas normas para la solicitud y concesión.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"



3.- Evaluación final única.

El examen será el mismo que el que deban realizar los discentes en evaluación continua, pero supondrá el 100% de la nota final. Será, pues, escrito (preguntas teóricas y teórico-prácticas).

La normativa específica sobre la solicitud y concesión de la “Evaluación Final Única” puede consultarse en la Guía Docente de la asignatura.

.....

•

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Lunes 11 a 12 h y 14 a 15 h
Martes 9 a 11 h
Miércoles: 11 a 13 h

Las tutorías, salvo que las instrucciones sanitarias indiquen lo contrario, o se vuelva a una situación de presencialidad plena, serán preferentemente no presenciales. Podrán realizarse por correo electrónico o mensajería en la plataforma “Prado docencia”.

Cada tutoría se deberá solicitar previamente por correo electrónico (sgaliana@ugr.es) y se dará respuesta especificando el medio a utilizar de acuerdo con la situación en cada momento.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Las señaladas en la Guía Docente de la asignatura.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Los mismos criterios, instrumentos y porcentajes sobre la calificación final que los especificados para dicha convocatoria en el apartado “EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)” de esta guía didáctica.

Sobre el examen, como explicita la Guía Docente de la asignatura, se podrá realizar de manera presencial en el aula, siempre que las normas sanitarias lo permitan y, en caso contrario, se utilizarán las opciones de examen que ofrecen las plataformas Prado.



Convocatoria Extraordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> Igual que la convocatoria ordinaria. 	
Evaluación Única Final	
<ul style="list-style-type: none"> Igual que la convocatoria ordinaria, aunque siguiendo sus específicas normas para la solicitud y concesión. 	
ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)	
ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<p>Lunes 11 a 12 h y 14 a 15 h Martes 9 a 11 h Miércoles: 11 a 13 h</p>	<p>Serán, en todo caso, no presenciales. Podrán realizarse por correo electrónico, video llamada, o mensajería en la plataforma "Prado docencia". Cada tutoría se deberá solicitar previamente por correo electrónico (sgaliana@ugr.es) y se dará respuesta especificando el medio a utilizar de acuerdo con la situación de cada momento.</p>
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
Las señaladas en la Guía Docente de la asignatura	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<p>Los mismos criterios, instrumentos y porcentajes sobre la calificación final que los especificados en el apartado "EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)" de esta guía didáctica. Sobre el examen, como explicita la Guía Docente, si fuera necesario, se sustituirá el presencial por algunas de las opciones que ofrece la plataforma Prado para la realización de pruebas de examen.</p>	
Convocatoria Extraordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> Igual que la convocatoria ordinaria. 	
Evaluación Única Final	
<ul style="list-style-type: none"> Igual que la convocatoria ordinaria. 	



INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

PLATAFORMA VIRTUAL

Se podrán utilizar los medios que la Universidad pone a disposición de su comunidad de forma institucional para el complemento de la docencia presencial o la sustitución parcial de la no presencial. Por este motivo, sin excluir ningún otro sistema *on line* -siempre que no discrimine al discente- se recomienda la utilización de la plataforma Prado docencia. Su entrada se realiza a través del acceso identificado de la página Web de la Universidad de Granada: <http://prado.ugr.es/>

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

A fin de facilitar la necesaria interacción entre el docente y el discente en este escenario es imprescindible un canal de comunicación ágil. Para ello se utilizará -salvo autorización expresa del docente- el correo institucional de la Universidad. Se recomienda a los estudiantes que obtengan su cuenta de correo universitaria: alumno@correo.ugr.es.

HERRAMIENTAS DE VIDEOCONFERENCIA

Para poder realizar la docencia no presencial o parcialmente presencial, se recomienda al discente solicitar una cuenta e.alumno@go.ugr.es para poder acceder a los servicios institucionales de la GSuite del Google. Tutorial para la creación de una cuenta @go.ugr.es: <https://go.ugr.es/docs/pasos.pdf>.

Cada profesor, en su respectiva guía didáctica, podrá concretar o diversificar los canales de comunicación, preferentemente Google Meet o JITSI Meet.

